

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 792 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 02 NOV 2015

VISTOS:

El Oficio N° 812-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 29 de octubre de 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa sobre la encargatura de la dirección de la Escuela de Posgrado e INDES-CES; y la hoja de trámite N° 2580, de fecha 30 de octubre de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 255-2014-UNTRM-CU, de fecha 17 de diciembre de 2015, se reconoce y designa como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, por el lapso de cuatro años, a partir del 16 de diciembre de 2014 al 16 de diciembre del 2018;

Que, con Resolución Rectoral N° 426-2015-UNTRM-R, de fecha 04 de mayo de 2015, se concede al Ph. D. Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, Docente Principal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el goce físico de vacaciones correspondientes a los años 2013 y 2014, el cual se efectuará a partir del 24 de abril hasta el 23 de agosto de 2015;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 693-2015-UNTRM-R, de fecha 10 de setiembre de 2015, se resuelve autorizar la reincorporación del Ph. D. Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez, como Director de la Escuela de Posgrado y Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 11 de setiembre de 2015, por motivos de culminación de periodo vacacional;

Que, con Memorandum N° 003-2015-UNTRM/EPG, de fecha 29 de octubre de 2015, el Director de la Escuela de Posgrado, encarga la Dirección de la Escuela de Posgrado, al Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, del día lunes 02 de noviembre, mientras dure su ausencia por razones de uso de vacaciones pendientes;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita se le otorgue permiso a cuenta de vacaciones pendientes por los meses de noviembre y diciembre del presente año, encargando la Dirección Ejecutiva del INDES-CES, al Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, docente principal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del día lunes 02 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Dirección Ejecutiva del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, docente auxiliar de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del día lunes 02 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN JURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)